

Programa de Asignatura

Unidad Académica Responsable: Departamento de Geofísica, Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.

Carrera a las que se imparte: Geofísica.

I.- IDENTIFICACIÓN

Nombre: Práctica Pre-Profesional		
Código: 513498	Créditos: 4	Créditos SCT: 5
Prerrequisitos: VII Semestre aprobado		
Modalidad: Presencial	Calidad: Obligatorio	Duración: Semestral
Semestre en el Plan de Estudio: VIII	Geofísica – 3329 – 2015 – 01	
Trabajo Académico: 8 horas		
Horas Teóricas: 0	Horas Prácticas: 8	Horas Laboratorio: 0
Horas de otras actividades: 0		

II.- DESCRIPCIÓN

Actividad práctica en que los estudiantes deberán insertarse en una institución pública o privada, en carácter oficial de estudiante de la carrera. En esta actividad el estudiante podrá participar en proyectos de investigación, tomar mediciones en terreno, trabajar en laboratorios, compilación de bases de datos u otras actividades que se encuentren estrechamente relacionadas con el campo laboral del Geofísico como profesional. Esta asignatura aporta a las siguientes competencias del perfil de licenciatura del Geofísico.

6. Comunicar los resultados de investigación de manera escrita y oral en español y en inglés, tanto en el contexto científico como en la toma de decisiones.
7. Mantenerse informado de los últimos desarrollos técnico-científicos en geofísica a través de bibliografía especializada, seminarios, capacitaciones, entre otros.

III.- RESULTADOS DE APRENDIZAJE ESPERADOS

Se espera que al finalizar con éxito la asignatura el estudiante sea capaz de:

- R1. Aplicar conocimientos aprendidos en la carrera a problemáticas del mundo laboral.
- R2. Conocer las operaciones básicas de una institución pública o privada que le facilitarán su futura inserción profesional.
- R3. Identificar posibles áreas de desempeño en su futuro campo laboral.
- R4. Manifestar pro-actividad, eficiencia, cooperación y autonomía en el desempeño profesional.
- R5. Considerar situaciones desde diferentes perspectivas; pues valora a los otros como fuente de enriquecimiento personal, mostrándose como una persona flexible y abierta al diálogo.
- R6. Expresar sus ideas, sentimientos y conocimientos de forma clara, directa y

congruente.

R7. Valorar la experiencia adquirida como un hito en su proceso de formación.

R8. Exprimir sus ideas, sentimientos y conocimientos de forma clara.

IV.- CONTENIDOS.

El estudiante deberá realizar su práctica cumpliendo funciones asignadas por la institución anfitriona. El número mínimo de horas consideradas para la realización de la práctica corresponde a 160 horas.

V.- METODOLOGÍA

- a. Previo a la práctica, el estudiante informará a la jefatura de carrera los antecedentes de la institución anfitriona y la descripción general de las funciones a realizar.
- b. El estudiante estará supervisado por un profesional de la institución, quién actuará como guía y lo orientará en las actividades a desempeñar.
- c. El estudiante cumplirá con las exigencias asociadas a la práctica que la institución le asigne.
- d. El estudiante elaborará un informe final de las actividades desarrolladas durante su práctica, según formato entregado por la jefatura de carrera.

VI.- EVALUACIÓN

La evaluación de la práctica se hará considerando el informe otorgado por el profesional guía, basado en la pauta de evaluación entregada por la jefatura de carrera, y el informe de práctica elaborado por el estudiante.

VII.- BIBLIOGRAFÍA Y MATERIAL DE APOYO

De acuerdo a la actividad relacionada con su práctica pre-profesional.

Fecha aprobación: 2014-2

Fecha próxima actualización: 2019-2